



## LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



**RICARDO ANAYA: PERMANECE LEY CENSURA, PUEDEN SUSPENDER TRANSMISIÓN EN TV Y GEOLOCALIZACIÓN EN TIEMPO REAL, SIN ORDEN JUDICIAL; LUIS PAZOS, CRITICA**

En clásico sabadazo, periodo extraordinario de sesiones en Congreso de la Unión, Cámara de senadores aprobó Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El proyecto, que se turnó a colegisladora, se aprobó, en lo general con 77 votos a favor y 30 en contra; en lo particular, 71 votos a favor y 29 en contra. Es decir, en promedio, faltaron 30 senadores, pleno es de 128.

Uno de los principales opositores a esta norma que el país bautizó como Ley Censura o Ley Mordaza, coordinador parlamentario del PAN, ilustró en posicionamiento de la bancada, hace 72 horas, que ya no existe artículo 109 que daría poder en México, a una persona -José Antonio Merino Peña, secretario de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones-, de bloquear plataformas digitales.

-“Se atrevieron inclusive a decir que, ese artículo, 109, se refería a plataformas comerciales y que, únicamente, iba a ser usado en contra de aquellos que no pagaran impuestos. Tan teníamos razón que, en el dictamen que, hoy (antier), se está proponiendo, ya no existe el artículo 109”, explicó en tribuna, en alusión al riesgo que el gobierno bloqueara Facebook, Twitter, Instagram, YouTube...



**-“Denunciamos también que había violaciones flagrantes, burdas, vulgares, al capítulo 18 del Tratado de Libre Comercio, lo cual, iba a meter en un brete a la economía mexicana. También dijeron que, estábamos acudiendo a la magnificación y a la mentira. Tan teníamos razón que ya no existen el 56, 57 y 58”, añadió.**

**El panista, explicó en tribuna que la nueva versión, 78, 79 y 80, corrige los vicios fundamentales que contravenían el capítulo 18 del T-Mec.**

**Como denunciaron que, con el pretexto de prohibir spots, la propaganda extranjera, estaban censurando noticiarios de cadenas internacionales, por ejemplo, CNN, y también dijeron que, “estábamos mintiendo”.**

**-“Tan teníamos razón, que ya se corrigieron los artículos 201 y 202, para que ya no se requiera autorización por escrito de la secretaría de Gobernación, para que pueda transmitirse un noticiario de una cadena extranjera”.**

**Y quizá, lo más grave de todo, “esta locura”, de concentrar todo el poder del regulador en materia de telecomunicaciones, en una sola persona, “Era, de veras, demencial, darle a un individuo el poder para otorgar concesiones, para revocar las concesiones”.**

**-“Tan teníamos razón, que, hoy, se plantea que sea un órgano desconcentrado, colegiado, que los integrantes sean propuestos por la Presidenta y que sea este Senado, por mayoría calificada, quien lo ratifique”, expone; critica no sea constitucional, autónomo.**

**-“Los dobló la presión ciudadana. Nuestro trabajo fue simplemente denunciar la trampa vulgar, pero fue la gente, fueron los ciudadanos en sus redes sociales, los que pusieron a temblar al gobierno y, por eso detuvieron la votación de ese dictamen hace dos meses”, ponderó.**

**Empero, hay que decirlo, el panista, ex candidato presidencial, también ponderó que el régimen, retiró puntos anteriores del dictamen, previo diálogo de él, y su compañera de escaño, María Guadalupe Murguía**



Gutiérrez, con el coordinador del grupo mayor, Adán Augusto López Hernández, y el senador, Javier Corral Jurado.

Comisiones dictaminadoras: Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos. Aunque el ex panista, hoy morenista, Javier Corral Jurado -para el gobierno de Chihuahua, prófugo de la justicia-, preside comisión de Justicia, por órdenes de “ysq”, fue “coordinador” de esas tres comisiones que discutieron y aprobaron controversial tema.

Y Morena, dejó en el dictamen final, dos puyantes temas, que ya no alcanzó consenso con la oposición - PAN-, para modificar, primero, antiguo artículo 160, que permite solicitar geolocalización en tiempo real de todos los equipos terminales. Es decir, de teléfonos y, por tanto, de ciudadanos, sin que se requiera una orden judicial.

-“¡Eso!, es un Estado espía, un Estado policial, un gobierno con el poder de saber dónde estás, con quién te reúnes, a qué hora sales de tu casa, dónde te hospedas, porque tiene acceso a tu geolocalización en tiempo real, sin orden judicial”.

-“Artículo 183, le da facultad al gobierno de solicitarle a las compañías de telefonía, la geolocalización en tiempo real de estos aparatos, por lo tanto, de la gente sin necesidad de una orden judicial”, explica.

-“Y segundo, la suspensión de transmisiones. En la ley de 2017, la que hoy está vigente, cualquiera que sepa leer, reconoce que solo hay un supuesto para que el gobierno pueda suspender una transmisión; que, si estás viendo la televisión, se ponga en negro la pantalla. Y, esa única circunstancia que contempla la ley actual, es que se violen los derechos de las audiencias infantiles”.



**Y, tiene toda la lógica del mundo, añade, si en el horario en el que hay millones de niñas y niños viendo la televisión se transmite algo que no es apto para ello, se debe poder suspender la transmisión.**

**-“Resulta que, en la versión que hoy (antier), se va a someter a votación, lo hacen extensivo a cualquier violación a los derechos de audiencia, lo cual, ¡es una barbaridad!, porque si leen, el 250, fracción primera, por poner un solo ejemplo, es derecho de las audiencias, recibir contenido que refleje el pluralismo ideológico”.**

**Tajante, Anaya Cortés, advierte: “si a juicio de la nueva comisión, lo que se está transmitiendo en televisión o en radio, no refleja el pluralismo ideológico, pueden suspender la transmisión”.**

**-“Geolocalización en tiempo real, poder para suspender transmisiones. ¡Eso es censura! ¡Eso es autoritarismo!, define.**

**Ante el pleno, el panista reveló que presentaron propuesta por escrito, cual se los solicitaron, y esto fue lo que dijo:**

**-“Entregamos por escrito, algo que era absolutamente sensato, que, para la geolocalización, se requiriera una orden judicial y que, en términos de suspensión de transmisión, prevaleciera la ley de 2017. Es decir, solo cuando se violan derechos de audiencia de las infancias”.**

**No obstante, acusó, “ganó la vena autoritaria, pudo más la vena autoritaria, pudo más el impulso de decir: aquí, nosotros, sin orden judicial, queremos saber en tiempo real dónde están los ciudadanos. Ganó la vena autoritaria de querer suspender transmisiones aun cuando no se trate de asuntos que afectan a las niñas y a los niños”.**

**Como reveló ante el pleno, querían acompañar el dictamen, pero, fue claro: “no podemos acompañar una legislación que va a permitir que que espíen la ubicación de los ciudadanos. No podemos acompañar una legislación que le**



va a poner una pistola en la cabeza a las televisoras y a los radiodifusores, para que no publiquen lo que al régimen le incomoda”.

-“Lo denunciemos, era Ley Censura y la Ley Censura, se queda y, por eso, nuestro voto será en contra”, terminó intervención de Ricardo Anaya. Así fue, voto en contra del PAN. Empero, en redes sociales, Luis Pazos P, @lpazosp, publicó lapidario tuit.

Acusa que, Ley Censura, pasó en el Senado, con el apoyo de la “oposición” y señala al @Mov CiudadanoMX y que “además, a varios senadores del PAN se les perdió el Congreso y no llegaron a votar”.

Interlocutor en X, cuestiona qué senadores, Luis Pazos P., nombra a: Juan Antonio Martín del Campo, María de la Luz Díaz, su nombre correcto es María de Jesús Díaz Marmolejo, ambos de Aguascalientes; Mayuli Latifa Martínez Simón, Quintana Roo y Gina Campuzano, Durango, cuyo nombre es Gina Gerardina Campuzano González.

Hombre de leyes en este país, de respeto, bagaje, institucional, constitucional, ilustra a este modesto espacio que, no había necesidad de cooptar a opositores, si para aprobar esa Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Morena, no necesitaba ¡a nadie!, es más, ni a sus aliados. “Quizá lo hicieron para mostrar cooptación; querían acompañamiento en la votación, dado lo polémico de la ley. Y, por lo visto, lo consiguieron con esos 4 panistas”.

Con lenguaje del Vox Populi, sin tecnicismos, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, retrata impacto de esa ley, en millones de mexicanos: “el gobierno de Morena, sabrá todo de ti; en tiempo real conocerá en donde estás, qué compras, qué ves en la tele, con quién sales; si estás enfermo y qué medicamentos usas, todo ello por el aval que, sus legisladores dan a las leyes que permiten la cesura y el acceso a todos tus datos y registros personales”.



**“Te despiertas, ves tu celular... ¡el gobierno ya lo sabe!; sales de casa... ¡ya te están rastreando!; vas al doctor... ¡ya registraron tu enfermedad!; pagas algo con tu tarjeta... ¡ya lo archivaron!; estás en un hotel... ¡ya identificaron con quién!”, advierte el priista.**

**Contundente, presagia; “esto, ya no es una película, es el futuro que, ¡Morena!, está construyendo”.**

**El partido oficial, advierte, aprueba en periodo extraordinario en Cámara de Diputados, nueva CURP, en la que estarán el rostro, huellas, voz, iris, ubicación, cuenta de banco, deudas, viajes, historial médico y hasta el registro telefónico de todos los mexicanos, todo, en una gran base de datos que controlará el gobierno, sin frenos ni filtros, ya que no necesitará la autorización de un juez”.**

**Proveedores de servicios bancarios, de Internet, de telefonía, atención médica, solo podrán prestar sus servicios a los clientes que presenten nueva CURP; datos y registros, estarán conectados en súper plataforma, con la cual, instituciones públicas o privadas, tendrán obligación de proveer información de lo que realice cada mexicano.**

**-“Nos quieren controlar como en las dictaduras, van a tener expedientes digitales de cada uno de nosotros”, previene al país el diputado Rubén Moreira, más grave, añade, que toda esa información de cada mexicano, podría compartirse con gobiernos extranjeros”.**



**Bloque de leyes que aprueba Morrena, alerta, en materia de Guardia Nacional, Seguridad, Telecomunicaciones, Lavado de dinero y Población, eliminan libertades, militariza al país, hace del Estado, un espía, como en los países más autoritarios, porque también tendrá el poder de censurar contenidos de radio, televisión y medios digitales, para quitarlos cuando no sean de su agrado.**

**Ese bloque de leyes fascistas, no es más que la censura de Morena, virtual dictadura, para imponerse en el país por los siglos de los siglos, conocer lo más íntimo de cada mexicano, en especial, los contrarios, enemigos personales del Presidente o Presidenta en turno, porque la violencia y delincuencia, corrupción, uso y abuso de poder, está impune, aunque el diputado Ricardo Monreal Ávila, pregone que es contra esos flagelos, leyes fascistas.**

**¡Viva el México de la destrucción! ¡Vivaaa!**

#### **EN EL CHACALEO**

**Qué opinará el embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, que, una vez se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, leyes que instauran en nuestro país, régimen fascista, autoritario, dictadura, tendrán**



en su frontera sur, un vecino como Corea del Norte, China, Rusia, Cuba... ¡Vamos, pues!, leyes hitlerianas... ¡Cuidado!... 90 millones de mexicanos, no estarán de acuerdo en que vigilen sus movimientos personales o actividades íntimas, cual bien advierte el diputado Rubén Ignacio Moreira, en el retrato que hace del paquete de leyes dictadura... ¡Híjole!... ¡Imaginen!, cuántos divorcios o pleitos familiares propicia que, una esposa (o), indague al esposo (a), y sin orden judicial, consiga con quién pasa horas de diversión, su pareja, en un hotel, cantina, viaje... Este fin de semana, los mexicanos se dieron vuelo con saber que, al senador, Rodolfo Fernández Noroña, empresa de Elon Musk, canceló cuenta en Twitter... Y más coraje le dará al controversial legislador de Morena, advertencia de Marco Rubio, el poderoso secretario de Estado en la administración que preside Donald Trump, en el sentido de que retiran visas a funcionarios que apoyen censura en redes sociales... ¡Cuidado!... Cómo decir a Enrique Peña Nieto, que, mejor cuestione que está más que acreditado, destrucción del país, por el pacto que hizo con el siniestro antecesor de Claudia Sheinbaum Pardo, cual acusó Jorge Castañeda Gutman, destrucción que inició cuando operó para modificar Estatutos del PRI y permitir que un mal candidato presidencial en 2018, José Antonio Meade Kuribreña, fuera candidato y no otros priistas con más bagaje, visión de Estado, oficio y sensibilidad... ¡Vamos, pues!, en tiempo y forma, en este modesto espacio, comentamos que, hasta su señor padre, ex diputado federal del PRI -LVII-, Dionisio Alfredo Meade y García de León, dudaba que ganara la contienda por el poder en aquel año... Si vergüenza tendría el mexiquense por el error que hizo, no en el Zócalo CDMX, pero en Atlacomulco, sí, pedir perdón a México, por el perverso ensayo que hizo, para no entregar el mando al candidato natural a sucederlo en ese entonces, Ricardo Anaya Cortés, quien, cuando adelantó que, de ganar, metería a la cárcel a Peña, por altos índices de corrupción en su gestión, el autoexiliado en España, volteó a la “izquierda” y, encontró al mejor comodín para sucederlo... Hoy, el país, millones de mexicanos, pagan consecuencias de manera perversa, siniestra y tenebrosa, con la que disponen desde el poder,



para continuar el poder... Y no es casualidad ni coincidencia que, Peña, dizque reaparece, ¡no!, es porque los morenistas peleoneros, en las tribunas de San Lázaro o Senado, ya lo mencionan con todos sus errores de corrupción e impunidad que prevaleció en su régimen... ¡Caramba!.. Cómo decir a “ysq”, que, ¡nunca! se muerde la mano del que te da de comer, que, ¡nunca!, se patea el pesebre, que hay que tener gratitud y dejar amigos por donde quiera que pase... ¿Y si los peñistas filtran presunto video comprometedor que, aseguran tener, donde el perverso antecesor de Presidenta Sheinbaum, hace vergonzantes hechos? ¿Eh?... Por el error de Peña en el 2018, los virreyes mexiquenses, Emilio Chuayffet Chemor, Arturo Montiel Rojas, Alfredo del Mazo Maza, con todo el cinismo, traicionan al partido que les dio fama, poder y fortuna y se pasan al nuevo PRI, el cual, hoy, de ver cómo extinguen leyes e instituciones, no saben ni cómo retornar al auténtico PRI, el de las instituciones, política social para todos, infraestructura, hospitales, carreteras, escuelas... Chuayffet, constitucionalista, se ha de retorcer, al ver destrucción del Poder Judicial y manera en que extinguen instituciones que costaron décadas construir, como el que hoy es Instituto Nacional Electoral - él, fue uno de los fundadores-, la CNDH, entre otras... Ayer, en redes sociales, presidente en Cámara de Diputados, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, publica que, recibieron Minutas que crean Comisión Nacional Antimonopolio y Ley en materia de Telecomunicaciones. Esta semana, adelantó, “las revisaremos con mucha responsabilidad y las discutiremos”...





De igual manera, en medios alternos de información y comunicación, el presidente en Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo mayor en San Lázaro, **Ricardo Monreal Ávila**, publica recepción de aquellas Minutas que envió el Senado... “Como Cámara revisora, les daremos curso legal; esta semana realizaremos su análisis y discusión”, anota... Empero, llama atención que, ambos, presidentes de los dos órganos de gobierno en San Lázaro, refieran que, esas Minutas, las revisarán y les darán curso legal esta semana, porque, periodo extraordinario, termina mañana, no “esta semana”... Lo más seguro es que, desahoguen proceso legislativo, a bote pronto, cual estilo del oficialismo, para aprobar leyes del régimen... ¡Cuidado!... ¿A poco van a modificar las Minutas, cual plantea el PAN, en Ley de Telecomunicaciones? ¿Sí?... Hoy, el Senado sesiona 11:00 horas y 12:00 horas, colegisladora, cual citaron Rodolfo Fernández Noroña y Sergio Carlos Gutiérrez Luna... ¡Que todo sea por el bien de México!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/juanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...